

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2013 17:54

Para: 'eduardo.duran@carabineros.cl'

Asunto: Solicitud AE007W-0005213

Sr. Eduardo Durán Jara:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica *"SOLICITO AL SERVICIO ADUANA PUNTA ARENAS SI LO TIENEN A BIEN ENVIARME UNA SOLICITUD DE LIBERACION DE DERECHO DEL VEHICULO, REALIZADA EN ESE SERVICIO EL 09.01.2013 A NOMBRE DE EDUARDO DURAN JARA C.I. 8896841-7 VEHICULO CHEVROLET TRAILBLAZER PPU. DC.RS-49"*, informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a un trámite** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Regional de Aduana de Punta Arenas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta